

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

20 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, por la que se hace pública la licitación del contrato de “Servicio de póliza de seguro de responsabilidad Civil/Patrimonial del Servicio Madrileño de Salud por procedimiento abierto con pluralidad de criterios”.*

I. Poder adjudicador

1. Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - a) CIF: Q2801221I.
 - b) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7.
 - c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - d) Código NUTS: ES300.
 - e) Teléfonos: 915 867 233 y 915 291 165.
 - f) Telefax: 915 867 108.
 - g) Correo electrónico: licitacionescentralcompras@salud.madrid.org
 - h) Correo electrónico para información técnica complementaria:
— licitacionescentralcompras@salud.madrid.org
2. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
3. Tipo de poder adjudicador: Administración Pública-Organismo regional Principal actividad: Salud.
4. Central de compras: No procede.

II. Objeto y descripción

1. Código CPV: 66516000-0.
2. Código NUTS del lugar principal de ejecución: Madrid ES300.
3. Descripción de la licitación:
 - a) Número de expediente: PA SER 08/2020.
 - b) Tipo: Servicios.
 - c) Naturaleza, alcance y objeto del contrato: Aseguramiento de las responsabilidades económicas del Servicio Madrileño de Salud y sus empleados, derivadas de la actividad profesional, patronal y de explotación que desarrollan, descrito y especificado en el PPT donde se contiene la póliza del seguro de responsabilidad civil/patrimonial al que se remite el presente PCAP.
 - d) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - e) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 14.762.317,65 euros.
 - IVA: 0,00.
 - Importe total: 14.762.317,65 euros.
4. Valor estimado del contrato: 39.366.180,16 euros.
5. Admisión de Variantes: No.
6. Duración del contrato: Un año. Procede la prórroga hasta treinta y dos meses.

III. Condiciones de participación y procedimiento

1. Condiciones de participación:
 - a) Requisitos de los operadores económicos:
 - a.1) Solvencia económica y financiera: Artículo 87 de la Ley 9/2017.
Criterios de selección: A estos efectos, la empresa deberá acreditar, por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercan-

til, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil e igualmente el volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos.

a.2) Solvencia técnica: Artículo 90.1.a) Ley 9/2017.

Criterios de selección: La experiencia en la realización de trabajos de la misma naturaleza del objeto del contrato, se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los últimos tres años, avalados por certificados de buena ejecución siendo el requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por 100 del valor estimado del contrato o de su anualidad media si esta es inferior.

A los efectos de este contrato se entiende por trabajos de la misma naturaleza los realizados por las Compañías de Seguros con experiencia en Responsabilidad Civil del ramo sanitario.

2. Tipo de procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.

3. Garantías exigidas:

- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

4. Subasta electrónica: No.

5. Información sobre lotes: No procede.

6. Criterios de adjudicación:

- a) Precio: 70 puntos.
- b) Evaluables de forma automática: Descritos en el punto 9 de la cláusula 1 del PCAP.

IV. Plazo y forma de presentación de ofertas

1. Plazo de recepción de ofertas o de solicitudes de participación: 27 de agosto de 2020, hasta las 23:59 horas.

2. En procedimientos abiertos:

- a) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- b) Fecha, hora y lugar de la apertura de plicas:

— Entidad: Servicio Madrileño de Salud.

— Dirección: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7 (Edificio “Sollube”).

— Localidad y código postal: 28020 Madrid.

— Descripción: proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (Sobre 2).

— Fecha y hora: 8 de septiembre de 2020, a las 12:00 horas.

— Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: No procede según lo dispuesto en el artículo 157.4 de la Ley 9/2019, de Contratos del Sector Público. La información sobre las ofertas presentadas se incluirá en el acta de la mesa económica que podrá consultarse en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

c) Fecha, hora y lugar de celebración de la mesa técnica: No procede.

3. Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de Participación: Español.

4. Medios electrónicos:

- a) Se acepta la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí, obligatoria.

Las empresas participantes deberán acceder a la plataforma: Licit@ de manera gratuita, disponible en el Portal de la contratación de la Comunidad de Madrid. El enlace de acceso es:

— https://gestiona6.madrid.org/nx02_licita

- b) Se aceptará facturación electrónica: Sí.

V. Información complementaria

1. Información sobre Fondos de la Unión Europea: No.

2. Procedimiento de recurso:

- a) Tipo de recurso: Especial en materia de contratación.

- b) Órgano competente: Tribunal Administrativo de la Contratación Pública.

- c) Dirección: Plaza de Chamberí, número 8, 28010 Madrid.

- d) Plazo: Quince días, que se computará de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017.

3. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.

4. Fecha envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 31 de julio de 2020.

5. Información sobre el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No procede.

Madrid, a 31 de julio de 2020.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, P. D. (Resolución 290/2015, de 30 de julio), el Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia, Rafael Antonio Barberá de la Torre.

(01/19.746/20)

